

[illegible]

184=

Formeala Instruccion a la misma Provincial
es prestando estees pexial favor a la maternal
con ^{en} pass, della, e lo pressando en la Copia
de tanto Defenda otras cosas, hauiendo se
leido, y entchado la yuntam^{to} sea como, que
se desee, y en efecto se de por lo que to ca a esta;
su voto desissimo a la dha Diputa^{on} para que
disponga en la misa forma que la pareciere
en honor al Convento de la Copia de Santa, dan
do la fianza segura por parte de la fabrica de la
dha Villa de Plas^a, y que se escribiese a su
pues^a de ser^a a la dha Diputa^{on} —
Y con esto sea como firmo el dho B. Aldepori. D. P.
Los demas segun costumbres, y en fecho de lo el
escriuano —

Manuel de Sizaola
Escriuano

Ante mi
Donde el dho
Escriuano

En la sala de ayuntamiento, y Casas del Consejo de la
Villa de Vergara a diez y seis dias del mes de Dize
del año de mil setecientos treinta y uno, se
juntaron segun uso y Costumbre los señores D.
Manuel de Lasasola y D. Lili Maldonado
Manuel de Aguerre y Blasua menores de edad, su
deco por general, D. Manuel Thomas y D. Juan